

## REGLAMENTO DE TENIS

El Club de Golf San Gil A.C. representado por el Consejo Directivo expide el presente reglamento aplicable de orden general para todos sus asociados en donde se establecen las disposiciones generales y particulares para la utilización óptima de las instalaciones de Canchas de Tenis, siendo este de carácter obligatorio para socios y visitantes.

Los profesionales de Tenis serán los responsables de vigilar que los usuarios cumplan este reglamento, tendrá la facultad de tomar decisiones siempre velando por el buen uso del mismo.

Es obligación de todos los usuarios, conocer el presente reglamento. El desconocimiento del presente reglamento, no exime de su cumplimiento ni de las responsabilidades y/o sanciones en las que puedan incurrir.

**ARTÍCULO 1.** El acceso a las canchas de tenis será únicamente para socios al corriente de sus pagos, así como invitados previa entrega de sus pases, según lo establece el Reglamento de uso de cortesías.

**ARTÍCULO 2.** Los miembros, familiares e invitados que utilicen las instalaciones de la cancha de tenis lo hacen bajo su propio riesgo y en el entendido de que física e intelectualmente se encuentran aptas para el desarrollo de las diferentes actividades, por lo que Club de Golf San Gil, no se hace responsable por lesiones o afectaciones en la salud que pudieran sufrir.

**ARTÍCULO 3.** Las clínicas de tenis se imparten únicamente a socios con membresía con beneficio de uso de canchas de tenis y con un costo mensual de recuperación de material que designe la Gerencia. Los horarios de las clínicas deberán estar publicados en la caseta de los profesionales ya que puede sufrir modificaciones de acuerdo a las necesidades de los socios.

**ARTÍCULO 4.** A la llegada de los jugadores, deberán presentarse con los profesionales para registrarse y se les asigne cancha. El profesional tiene la autoridad para prohibirle el uso de cualquier cancha por razones de mantenimiento o porque a su juicio pueda resultar perjudicial para el jugador o las instalaciones.

**ARTÍCULO 5.** Todos los jugadores deben vestir la ropa adecuada para la práctica de este deporte. No se permite jugar en camiseta o en traje de baño. El uso de pants o sweater solo se permite durante el periodo de calentamiento y en juegos de práctica, nunca en torneos. El profesional tiene la facultad de impedir el acceso a las canchas a cualquier persona que a su juicio se presente incorrectamente vestido.

**ARTÍCULO 6.** La duración de los partidos es de una hora para partidos de singles y de 1 ½ hora para partidos de dobles. El profesional de Tenis, tiene la autoridad para permitirles prolongar el uso de las canchas, siempre y cuando no haya gente esperando. Los sábados, domingos y días festivos, las canchas se utilizarán para juegos de dobles, a menos que el número de jugadores permita jugar partidos de singles.

La organización así como el desarrollo de cualquier torneo, deberá ser autorizado por el vocal de tenis previa gestión con el Consejo y que sea del conocimiento de todos los socios con una semana de anticipación como mínimo.

**ARTÍCULO 7.** El servicio de los profesionales para la impartición de clases o partidos particulares, es exclusivamente para socios al corriente en sus pagos de mantenimiento y sus invitados previo registro según lo establece el reglamento de uso de cortesías.

**ARTÍCULO 8.** Para hacer uso de las canchas de tenis, los jugadores deberán conocer las reglas básicas del tenis no importa el nivel de juego en que se encuentre catalogado como jugador.

**ARTÍCULO 9.** Las normas de disciplina, caballerosidad y decencia deben aplicarse en todo momento dentro de las instalaciones del Club.

**ARTÍCULO 10.** Cualquier eventualidad que se presente debe ser notificada de inmediato al profesional o vocal de tenis en funciones.

**ARTÍCULO 11.** El acceso a las canchas es exclusivos para los jugadores, los espectadores deben ocupar los espacios asignados para ellos.

**ARTÍCULO 12.** Como cortesía para los jugadores:

- 1.-Se debe hablar en voz baja cerca de las canchas en donde se está jugando.
- 2.-No se debe caminar detrás de una cancha hasta que los jugadores hayan terminado el punto.
- 3.-No dejar fundas de raquetas, tubos de pelotas, chamarras y además objetos personales en el camino de cualquier jugador.
- 4.-Una vez concluido el partido, la cancha debe quedar libre de cualquier objeto personal y basura.
- 5.-No se permite mascotas en el área de las canchas de tenis.

**ARTÍCULO 13.** Club de Golf San Gil, A. C, no se hace responsable por objetos olvidados o extraviados dentro de las instalaciones del Club.

**ARTÍCULO 14** Cualquier queja de los socios, de los invitados y visitantes será atendida por la Administración y si la situación lo requiriere, el Club de Golf San Gil, A. C. se reserva el derecho de proceder administrativamente o de manera legal en contra de quien resultara responsable.

**ARTÍCULO 15.-** El incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores será motivo de llamada de atención y/o sanción; la administración del club será quien determine la resolución o aclaración a cualquier situación o contingencia no prevista en el presente reglamento.

**ARTÍCULO 16.** Por situaciones de salubridad y de emergencias a nivel mundial, se acatarán los protocolos dados por las entidades correspondientes y prevalecerán por encima de este reglamento.

Última revisión: Agosto 2020.

